ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

ACTA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SU-2025-27

FECHA: 26 de septiembre de 2025
HORA: 09:00 a.m.
LUGAR: Departamento Administrativo de Contratación Pública- DACP
PROCESO No: SU-2025-27
OBJETO: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Agricultura a suministrar insumos agropecuarios y elementos de protección para actividades agrícolas de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el cuadro de características bajo la modalidad de monto agotable. (agri- insumos)

Integrantes Comité Asesor Evaluador:

- JHON MONTEZUMA – Asesor Despacho del Alcalde
- MARTA LUCIA BRAVO – Secretaria General
- NELSON ROSERO ERAZO – Jefe Oficina de Planeación y Gestión Inst
- DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS ZARAMA – Jefe Jurídico – Secretaria de Hacienda
- SILVIA ALEJANDRA PUPIALES – Secretario de Agricultura

Invitados:

- DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE – Directora DACP
- ANDRES EGAS – Delegado Oficina de Planeación y Gestión Inst
- CAROLINA LOPEZ – Abogado Contratista – Sec General
- JULIO CESAR ORTIZ – Abogado – contratista DACP
- ESTEBAN ORTIZ- Abogado Sec. Agricultura

ORDEN DEL DÍA:

1. Resumen del proceso
2. Lectura Listado definitivo de proponentes habilitados y verificación de asistencia.
3. Desarrollo de la audiencia de subasta y selección del contratista.
4. Recomendación del Comité Asesor Evaluador.
4.1 Recomendación del delegado para contratar.
5. Cierre y fin de la Audiencia.

RESUMEN DE LA AUDIENCIA

Procederemos entonces con la **VERIFICACION DE ASISTENCIA** a la presente audiencia:

- Por parte del Comité Asesor Evaluador se hacen presentes: Los abajo firmantes.

 Teniendo en cuenta que se encuentran presentes 5 de los miembros del comité, se cuenta con quorum para la audiencia.

- Por parte de los proponentes:
-
- **Proponente: (P.01) *HECTOR GUILLERMO DORADO*, identificado con NIT:5.248.726-2 del Tambo(N), con establecimiento de Comercio CENTRO AGROPECUARIO DE NARIÑO. NO ASISTE**
- **Proponente: (P.02) *IDEARK SERVICIOS SAS*, identificado con NIT: 901.363.149-4, representando legalmente por la señora MARY ESTELA BRAVO PORTILLA,**

identificada con cédula de ciudadanía No. 69.005.704 de Mocoa. ASISTE REPRESENTANTE.

- **Proponente: (P.03) *M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S*, identificado con NIT: 900.968.536-5, representando legalmente por el señor LUIS HERNAN ROSERO TOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.378.905 de Pasto. ASISTE APODERADO**

- Finalmente, por parte de los demás asistentes a la presente diligencia:

RESUMEN DEL PROCESO

El aviso de Convocatoria Pública y Proyecto de Pliego de Condiciones fue publicado el día 27 de agosto de 2025. Teniendo como término para recepción de observaciones y solicitud de limitación a MIPYMES desde el 28 de agosto al 03 de septiembre del año en curso. En mencionado traslado se recibieron tres (03) solicitudes de limitación a MIPYMES, de las cuales DOS cumplían con los requisitos de ley, siendo el proceso limitado a MIPYMES DEL MUNICIPIO DE PASTO, El día 08 de septiembre de la presente anualidad fue publicado en SECOP II resolución que ordena apertura del proceso de selección y Pliego de Condiciones Definitivo.

El día 12 de septiembre de 2025 se realizó el cierre del proceso y apertura de sobres en SECOP II, en la cual se presentaron tres (03) proponentes, a saber:

Proponente: (P.01) *HECTOR GUILLERMO DORADO*, identificado con NIT:5.248.726-2 del Tambo(N), con establecimiento de Comercio CENTRO AGROPECUARIO DE NARIÑO.

Proponente: (P.02) *IDEARK SERVICIOS SAS*, identificado con NIT: 901.363.149-4, representando legalmente por la señora MARY ESTELA BRAVO PORTILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 69.005.704 de Mocoa.

Proponente: (P.03) *M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S*, identificado con NIT: 900.968.536-5, representando legalmente por el señor LUIS HERNAN ROSERO TOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.378.905 de Pasto.

En ese orden de ideas, desde el día 15 al 17 de septiembre, la Administración Municipal realizó la evaluación de las propuestas entregadas, siendo publicado Informe Preliminar de Evaluación de Requisitos Habilitantes a través de SECOP II el día 17 de septiembre del año en curso dejando como resultado que los proponentes debían subsanar sus ofertas.

Que, los proponentes allegaron a través de plataforma SECOP II documentos para subsanar sus propuestas, siendo así, el día 25 de septiembre de 2025 se publicó Informe Final de Verificación de Requisitos Habilitantes y con ello Listado Definitivo de Habilitados, el cual es el siguiente:

Proponente: (P.01) *HECTOR GUILLERMO DORADO*, identificado con NIT:5.248.726-2 del Tambo(N), con establecimiento de Comercio CENTRO AGROPECUARIO DE NARIÑO. HABILITADO

Proponente: (P.02) *IDEARK SERVICIOS SAS*, identificado con NIT: 901.363.149-4, representando legalmente por la señora MARY ESTELA BRAVO PORTILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 69.005.704 de Mocoa. NO HABILITADO

Proponente: (P.03) *M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S*, identificado con NIT: 900.968.536-5, representando legalmente por el señor LUIS HERNDAN ROSERO TOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.378.905 de Pasto. HABILITADO

Que el día 25 de septiembre DE 2025 A LAS 7:06 PM IDEARK SAS, por medio de mensaje en la plataforma SECOP II, presenta el documento que permite subsanar su oferta, cambiando así su estado a HABILITADO, para participar en la audiencia de subasta.

1. LECTURA LISTADO DEFINITIVO DE PROPONENTES HABILITADOS Y VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA: Se da lectura al Listado Definitivo de Habilitados en el cual se encuentra habilitado para la presente audiencia;

Proponente: (P.01) *HECTOR GUILLERMO DORADO*, identificado con NIT:5.248.726-2 del Tambo(N), con establecimiento de Comercio CENTRO AGROPECUARIO DE NARIÑO. HABILITADO

Proponente: (P.02) *IDEARK SERVICIOS SAS*, identificado con NIT: 901.363.149-4, representando legalmente por la señora MARY ESTELA BRAVO PORTILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 69.005.704 de Mocoa. HABILITADO

Proponente: (P.03) *M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S*, identificado con NIT: 900.968.536-5, representando legalmente por el señor LUIS HERNDAN ROSERO TOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.378.905 de Pasto. HABILITADO

2. **METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA:** La diligencia de subasta inversa se realizará en la fecha, hora y lugar determinado en el numeral cronograma del pliego definitivo y establecido en SECOP II, a menos que una adenda lo cambie; en ella los proponentes tendrán la oportunidad de presentar al MUNICIPIO lances que mejoren las ofertas iníciales de precios.

Para que una subasta pueda llevarse a cabo en los términos del Decreto 1082 de 2015 deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes. (De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto No. 1082 de 2015)

El resultado de la verificación de los requisitos habilitantes se publicará de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto No. 1082 de 2015. En dicho informe se señalarán los proponentes que no se consideran habilitados y a los cuales se les concederá un plazo para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena del rechazo definitivo de sus propuestas. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, las entidades procederán a llevar a cabo la subasta dentro de los plazos fijados en los pliegos de condiciones.

Se entregará un formulario a cada proponente para la presentación de lances.

En presencia de los participantes se abrirán los sobres que contienen las propuestas económicas para verificar que éstas no superen el presupuesto oficial.

Seguidamente el Municipio dará a conocer a los presentes, el valor menor ofertado y se iniciará la puja.

En el formulario entregado, cada proponente registrará únicamente el valor ofertado o la expresión inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora.

Se otorgará un plazo de tres (3) minutos para que los proponentes realicen un lance que mejore el precio de la menor oferta inicialmente presentada.

Concluido el término de tres (3) minutos o cuando se haya verificado que todos los proponentes

tienen listo su lance, un servidor recogerá los formularios cerrados de todos los participantes.

El Municipio registrará los lances válidos y los ordenará en forma descendente. Dará a conocer a los presentes el menor valor ofertado; entregará nuevamente formularios a los proponentes para que presenten un nuevo lance.

Este procedimiento se repetirá tantas veces como sea necesario hasta que no se reciba ningún lance válido que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior.

Los proponentes que no presenten un lance válido no podrán seguir presentando nuevos lances durante la subasta.

El proponente que llegue después de iniciada la puja no podrá participar.

Al terminar la presentación de cada lance, el Municipio informará el valor del lance más bajo.

Si al final de los lances de la subasta inversa el valor del lance válido más bajo parece artificialmente bajo, la administración requerirá al oferente para que explique y pruebe las razones que sustentan el valor ofrecido; con el fin de aportar y analizar las explicaciones y pruebas aportadas, el comité evaluador podrá suspender el presente proceso por el término que considere necesario, de lo cual se dejará constancia en la audiencia.

Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, el Municipio adjudicará el contrato al proponente que haya presentado el precio inicial más bajo.

De esta audiencia se levantará el acta correspondiente y se firmará por los asistentes.

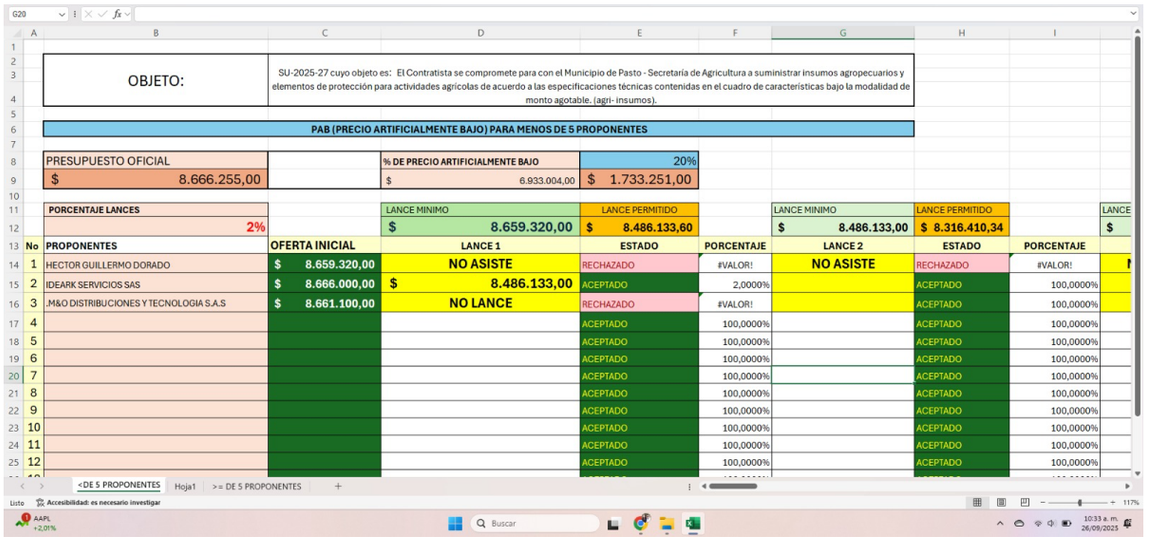
4.21.2. LANCES.

El margen de diferencia entre cada uno de los lances que presenten los proponentes deberá ser igual o mayor al dos por ciento (2%) del menor valor propuesto inicialmente y de menor valor que se utilice como referencia para cada lance consecutivo. No podrán aceptarse lances por debajo de este porcentaje por parte del Municipio.

3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Que teniendo en cuenta lo previsto en el pliego de condiciones se procedió a dar apertura al sobre económico

Que el Comité Asesor Evaluador, revisa las ofertas económicas, encontrándolas ajustadas al presupuesto oficial establecido para este proceso, y no existe causal de rechazo para ninguna de las tres ofertas económicas

Una vez revisadas las ofertas se realizó los correspondientes lances de la siguiente manera:



OBJETO:	SU-2025-27 cuyo objeto es: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Agricultura a suministrar insumos agropecuarios y elementos de protección para actividades agrícolas de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el cuadro de características bajo la modalidad de monto agotable. (agri- insumos).

PAB (PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO) PARA MENOS DE 5 PROPONENTES

PRESUPUESTO OFICIAL		% DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	20%
$ 8.666.255,00		$ 6.933.004,00	$ 1.733.251,00

PORCENTAJE LANCES		LANCE MINIMO	LANCE PERMITIDO		LANCE MINIMO	LANCE PERMITIDO		LANCE
2%		$ 8.659.320,00	$ 8.486.133,60		$ 8.486.133,00	$ 8.316.410,34		$

No	PROPONENTES	OFERTA INICIAL	LANCE 1	ESTADO	PORCENTAJE	LANCE 2	ESTADO	PORCENTAJE
1	HECTOR GUILLERMO DORADO	$ 8.659.320,00	NO ASISTE	RECHAZADO	#VALOR!	NO ASISTE	RECHAZADO	#VALOR!
2	IDEARK SERVICIOS SAS	$ 8.666.000,00	$ 8.486.133,00	ACEPTADO	2,0000%		ACEPTADO	100,0000%
3	.M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S	$ 8.661.100,00	NO LANCE	RECHAZADO	#VALOR!		ACEPTADO	100,0000%
4				ACEPTADO	100,0000%		ACEPTADO	100,0000%
5				ACEPTADO	100,0000%		ACEPTADO	100,0000%
6				ACEPTADO	100,0000%		ACEPTADO	100,0000%
7				ACEPTADO	100,0000%		ACEPTADO	100,0000%
8				ACEPTADO	100,0000%		ACEPTADO	100,0000%
9				ACEPTADO	100,0000%		ACEPTADO	100,0000%
10				ACEPTADO	100,0000%		ACEPTADO	100,0000%
11				ACEPTADO	100,0000%		ACEPTADO	100,0000%
12				ACEPTADO	100,0000%		ACEPTADO	100,0000%

El Comité Asesor Evaluador, revisa la oferta económica de ***IDEARK SERVICIOS SAS*, identificado con NIT: 901.363.149-4, representando legalmente por la señora MARY ESTELA BRAVO PORTILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 69.005.704 de Mocoa, por valor de** OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREITA Y TRES PESOS M/C **($ 8.486.133) la cual no se encuentra en precios artificialmente bajos .**

4. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ASESOR EVALUADOR:** De conformidad con el numeral 5º del Art. 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 del 2015 y que la oferta económica presentada no sobrepasa el presupuesto oficial, el Comité Asesor Evaluador recomienda adjudicar el contrato del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial **SU-2025-27** cuyo objeto es: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Agricultura a suministrar insumos agropecuarios y elementos de protección para actividades agrícolas de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el cuadro de características bajo la modalidad de monto agotable. (agri- insumos), al proponente: ***IDEARK SERVICIOS SAS*, identificado con NIT: 901.363.149-4, representando legalmente por la señora MARY ESTELA BRAVO PORTILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 69.005.704 de Mocoa**, por un valor total de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/C ($ 277.644.000) – Equivalentes a 195.040 SMLMV para el año 2025, incluido IVA.** y un valor de precios unitarios de: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREITA Y TRES PESOS M/C **($ 8.486.133)**

4.1. RECOMENDACIÓN DEL DELEGADO PARA CONTRATAR: La Dra. DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE, en calidad de delegada por el Alcalde Municipal para adjudicar en audiencia pública, manifiesta que una vez verificados los requisitos contractuales y agotadas todas las etapas del proceso, acoge favorablemente la recomendación realizada por el comité asesor evaluador y ADJUDICA el contrato proveniente del proceso **SU-2025-27** cuyo objeto es: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Agricultura a suministrar insumos agropecuarios y elementos de protección para actividades agrícolas de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el cuadro de características bajo la

modalidad de monto agotable. (agri- insumos), al proponente: ***IDEARK SERVICIOS SAS*, identificado con NIT: 901.363.149-4, representando legalmente por la señora MARY ESTELA BRAVO PORTILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 69.005.704 de Mocoa**, por un valor total de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/C ($ 277.644.000) – Equivalentes a 195.040 SMLMV para el año 2025, incluido IVA.** y un valor de precios unitarios de: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREITA Y TRES PESOS M/C **($ 8.486.133)**

5. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se declara terminada, y se firma por los miembros de la Administración Municipal que intervinieron en ella:

COMITÉ ASESOR EVALUADOR Y ASISTENTES

(ORIGINAL FIRMADO)

SILVIA ALEJANDRA PUPILAES
Secretario de Agricultura

DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS ZARAMA
Asesor Jurídico Sec. de Hacienda

MARTHA LUCIA BRAVO.
Secretaria General

NELSON HERNAN ROSERO ERAZO
Oflc. de Planeación Inst.

JHON MONTEZUMA
Asesor Despacho del Alcalde

INVITADOS:

DIANA MOSQUERA CALONGE
Directora DACP

JULIO CESAR ORTIZ MORA
Abogado Contratista DACP

ANDRES EGAS
Contratista OPGI

CAROLINA LOPEZ
Contratista Sec. General

ESTEBAN ORTIZ
Abogado Contratista Sec. Agricultura